

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23563 VILANOVA I LA GELTRÚ

M. Montserrat Jane Piquer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Vilanova i la Geltrú, hago saber:

Número de asunto. Sección 1.ª: Declaración de concurso 575/2017 1.ª

NIG. 08307-42-1-2017-8181632

Fecha del auto de declaración. 15/3/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Rosa María Estévez Expósito, con DNI 52427532K.

Administradores concursales. Antoni Ramírez Angelat.

Fax 934398806.

Dirección electrónica: aramirez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar de la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Vilanova i la Geltrú.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Vilanova i la Geltrú, 15 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, M. Montserrat Jane Piquer.

ID: A180027073-1